



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00323248- -UNC-ME#FCE

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su OHCD-2023-8-E-UNC-DEC#FCE, en el sentido de aprobar el nuevo Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Maestría en Comercio Internacional;

Lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en el orden 11 y lo informado por la Secretaría de Posgrado en el orden 27;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su OHCD-2023-8-E-UNC-DEC#FCE que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el nuevo Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Maestría en Comercio Internacional, que se incorporan como Anexos I y II y, en consecuencia dejar sin efecto la RHCS 113/2006.

ARTÍCULO 2°. - Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

